



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 17//2018

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la adenda modificatoria del contrato de locación que fuera aprobado por Ordenanza 10/2017, de fecha 29 de marzo de 2017, de conformidad con el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a readecuar el pago del precio de los cánones locativos vencidos hasta la fecha.

ARTÍCULO 3°: IMPÚTENSE los gastos de demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

